



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL RAMA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso, respecto de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Nº Orden	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	***0997***	Diaz de Figueroa	Rigueiro	María	3,50	4,00	7,50
2	***2180***	Reillo	Vieco	Fabián	6,00	4,00	10,00
3	***5383***	Rentero	López	Encarnación	6,00	2,70	8,70

Las alegaciones deberán presentarse por registro electrónico mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Técnico de Administración General – Rama Jurídica (promoción interna independiente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de abril de 2021.- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.  
Domingo García Quiroga.

Información de Firmantes del Documento

